

Sport Club Cañadense

SOCIEDAD CIVIL

BOLE SOCIAL Y CAMPO DE DEPORTES
QUINTANA Y DERQUIS

TELEF. 23228

2800 CAÑADA DE GÓMEZ ISTA. Pto

BASQUETBOL

*

BOCHAS

*

FÚTBOL

*

GIMNASIA

*

NATACION

*

TENIS

*

VOLEYBOL

*

YUDO

*

ACTA N.º II DE LA CIUDAD DE CAÑADA DE GÓMEZ

En la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a los 6 (seis) días del mes de Agosto de 1983, siendo las catorce horas y como continuación de lo establecido en el acta del 15.07.83, se reúnen los representantes de las siguientes instituciones: Club Argentino de Firmat, Sport Club Cañadense, Nueve de Julio de Río Tercero, Unión Progresista de Villa Ángela, Atenas de Córdoba, Asociación Española de Córdoba, Club Fábrica Militar de Río Tercero, Club Córdoba de Corrientes, y con la confirmación telefónica de los Clubes Deportivo Olimpia de Cañada de Gómez y Firmat Foot Ball Club y se resuelve:

1*) La realización del PRIMER CAMPEONATO INTERPROVINCIAL.

2*) El mismo se disputará durante 10 (diez) jornadas de sábados y domingos siendo la primer fecha el día 20.08.83 y la última el día 23.10.83 según fixture adjunto. Luego de esta etapa clasificatoria, el día 5.11.83 dará comienzo la Etapa Final en la que intervendrán los 8 (ocho) equipos mejor clasificados; los que competirán de la siguiente manera: el primero con el octavo; el segundo con el séptimo; el tercero con el sexto y el cuarto con el quinto. Estos equipos competirán en doble jornada (sábado y domingo) siendo local el que haya resultado mejor clasificado. En caso de ganar un partido cada equipo se declarará ganador al que tenga mejor diferencia de gol. De subsistir el empate se jugará tantos tiempos suplementarios de 5 minutos como fueran necesarios hasta quebrantar la igualdad. De esta fecha se clasificarán 4 equipos los que competirán de la misma manera que los establecido en el párrafo precedente, el ganador del partido 1º versus 8º con el ganador del 4º versus 5º, siendo local el ganador del 1º partido (1º vs. 8º), el ganador del partido 2º versus 7º con el ganador del 3º versus 6º, siendo local el ganador del 1º partido (2º vs. 7º). Una vez que se logren los dos equipos finalistas los mismos competirán en partido de ida y vuelta con partido de desempate en cancha del mejor clasificado en la etapa clasificatoria.-

3*) DE LAS RECAUDACIONES:
En la etapa clasificatoria las recaudaciones serán íntegramente para el local, estando a su cargo el pago de aranceles, gastos de arbitrajes, publicidad e impuestos; siendo el transporte, alojamiento y comida a cargo del equipo visitante.
En la etapa de los ocho finalistas la recaudación de la doble jornada se distribuirá en partes iguales entre ambos equipos una vez descontado los gastos de arbitrajes, aranceles, alojamiento y comidas del equipo visitante; siendo el gasto de traslado a cargo del visitante.
En la finalísima la recaudación es íntegramente para el local y los gastos de traslado, alojamiento y comida a cargo del visitante. Si hay que disputar un tercer partido se compartirán en partes iguales



Sport Club Cañadense

SOCIEDAD CIVIL

ASED SOCIAL Y CAMPO DE DEPORTES
QUINTANA Y DERQUI

TELEF. 22325

2500 CAÑADA DE GOMEZ ISTA. P.Q.

BASQUETBOL

*

BOCHAS

*

FUTBOL

*

GIMNASIA

*

NATACION

*

TENIS

*

VOLEYBOL

*

YUDO

*

ingresos y cercos (morcusión, gastos de martins, traslado, alojamiento y comidas).

- 4*) Aspecto disciplinario: se adopta el Reglamento de la Confederación Argentina de Basquetbol.-
- 5*) Los jueces y árbitros estarán directamente relacionados con el carácter de cada encuentro; partidos locales (jueces locales), partidos interasociaciones (jueces provinciales) y partidos interprovinciales (jueces nacionales). La responsabilidad del equipo local la presencia de los árbitros.-
- 6*) Para la clasificación de los ocho primeros equipos se establece que en caso de igualdad se definirá de la siguiente manera: A) Menor diferencia de goles de todos los partidos disputados, B) Mayor cantidad de goles a favor de todos los partidos disputados y C) Menor diferencia de goles en los partidos disputados entre sí. D) Sorteo
- 7*) Se lo designa al Sport Club Cañadense Sede del presente torneo y por lo tanto en dicha institución se archivará toda la documentación del mismo.-
- 8*) Lista de Buena Fe: Deberá ser corrida por carta certificada con tarjeta de retorno al Club Sport C.C. de acuerdo a lo resuelto en el Acta N° I el día 10.08.83, y una copia será entregada al Club con quien se compita en la primera fecha.
Se recomienda que en dicha lista debe figurar número de carnet del jugador o documento de identidad y constar inequívocamente con la visación de la Asociación a la que pertenece.-
- 9*) Documentos de Garantía: A partir de la fecha cada Club deberá enviar a todas las Instituciones participantes un documento a la orden del mismo por la suma de \$a 5.000.- (Cinco mil pesos) como garantía de la devolución de visitas. Dicho documento deberá contener en el dorso el siguiente texto: "Únicamente para ser cobrado en caso de que el Club firmante no se presente a jugar el día..... en la ciudad de". según fixture aprobado en Sport Club Cañadense de conformidad. Estos documentos deberán ser recibidos antes del día 20.08.83. Serán devueltos al Club visitante el día que el mismo se presente a disputar el correspondiente partido.-
- 10*) El presente Campeonato se denominará: PRIMER CAMPEONATO INTERPROVINCIAL "CONFRATERNIDAD 83".-
- 11*) TROFEOS: Se designa al Club Asociación Española de Córdoba para adquirir dos trofeos para el 1° y 2° premio y en el mismo deberá ser grabado el nombre de todos los Clubs participantes y su costo será prorrateado entre todos los Clubs participantes.-



